Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 205/2019

GENERAL PICO, 08 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Proyecto de Extensión presentado a la Subsecretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, por parte del Dr. Pablo VAQUERO y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 015/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa se aprueba el *Reglamento de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias*.

Que la Subsecretaría de Extensión de esta Facultad es la responsable de coordinar las actividades de Extensión.

Que dichas actividades incluyen las modalidades de Programas, Proyectos y Acciones en articulación con la docencia, la investigación, la promoción y prestación de servicios, la transferencia, la divulgación y toda otra actividad tendiente a consolidar la relación entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y la sociedad.

Que es imperioso promover la formulación de programas y proyectos de extensión que faciliten la transmisión de conocimientos y la transferencia del saber científico buscando soluciones concretas que requiere la sociedad.

Que el Proyecto de Extensión presentado por el Dr. Pablo VAQUERO, titulado "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA LOCALIDAD DE SPELUZZI" cuenta, a través del Comité de Extensión, con cuatro (4) evaluaciones positivas pertenecientes a los Departamentos de Ciencias Básicas, Clínica, Producción Animaly Epizootiología y Salud Pública.

Que el Dr. VAQUERO es Director del mismo, actuando como integrantes: el Dr. Santiago AUDISIO, la MV. Mariela MONDINO, el MV. Leandro Martín BLANCO SERENO, la MV. Mariela Yanina TORRES, la Sra. Claudia RESLER, la Lic. Stella Maris ADAM y los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria: Carla Romanella MUTIO SOTZ, Braian MATUS, Ariadna FERNANDEZ GOMEZ, Gisela Soledad MILANTA y Valeria ARRIAGADA.

Que participan en su desarrollo la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, la Comuna de Speluzzi y la Escuela Nº 40 "Rosalía Fonseca de Aguilar" de la localidad de Speluzzi.

Que es objetivo del Proyecto contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida para los vecinos de Speluzzi controlando la población de mascotas mediante la esterilización quirúrgica y promoción de los beneficios de adopción.

Que no se solicitará fondos a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa para la ejecución del mismo.

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

//2.-

Que dicho Proyecto tendrá una duración de un (1) año, habiendo sido presentado de acuerdo con las normas vigentes.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 08 de Agosto de 2019, puesto el proyecto de Extensión a consideración de los Sres. Consejeros, es aprobado por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Extensión "TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA LOCALIDAD DE SPELUZZI", cuyo Director es el Dr. Pablo VAQUERO, actuando como integrantes: el Dr. Santiago AUDISIO, la MV. Mariela MONDINO, el MV. Leandro Martín BLANCO SERENO, la MV. Mariela Yanina TORRES, la Sra. Claudia RESLER, la Lic. Stella Maris ADAM y los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria: Carla Romanella MUTIO SOTZ, Braian MATUS, Ariadna FERNANDEZ GOMEZ, Gisela Soledad MILANTA y Valeria ARRIAGADA.

ARTICULO 2º: El Proyecto tendrá una duración de un (1) año, habiendo sido presentado de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los interesados. Elévese copia a la Subsecretaría de Extensión, Entidades intervinientes. Cumplido, archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – GENERAL PICO

Dr. Abelardo Mario FERRAN
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Veterinarias
UNLPam

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

ANEXO I

PRESENTACION DE PROYECTO DE EXTENSION

Corresponde a Resolución Nº

Corresponde a Resolución Nº 015/2016

ANEXO VII

COMPROMISO DEL RESPONSABLE Y DE LOS/LAS INTEGRANTES

Los abajo firmantes, en su condición de Director, Coordinador y Miembros de EquipoTécnico del presente proyecto, declaran conocer la normativa vigente en el ámbito de la UNLPam queregula la presente convocatoria (Resoluciones N° 357/14 y N° 022/15 del Consejo Superior) aceptandolas mismas en todos sus términos y condiciones. Asimismo, declaran conocer en todas sus partes elproyecto por ellos presentado y se comprometen, en caso de obtener el subsidio solicitado, a realizartodos los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos aquí definidos.

PABLO GUILLERMO VAQUERO	DNI 22176522	
AUDISIO SANTIAGO ANDRES	DNI: 16147746	
LEANDRO MARTIN BLANCO SERENO	DNI: 35386803	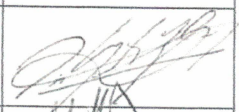
CARLA ROMANELLA MUTIO SOTZ	DNI: 38807311	
BRIAN MATUS	DNI: 34221928	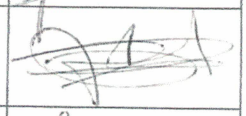
ARIADNA FERNANDEZ GOMEZ	DNI: 33463762	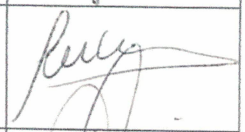
GISELA SOLEDAD MILANTA	DNI: 29145161	
ARRIAGADA VALERIA DANIELA	DNI: 25975051	

Mondino Mariela Ayalen DNI 32279113 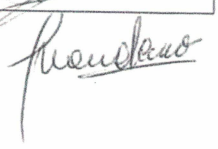

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

MARIELA YANINA TORRES	DNI: 2362930	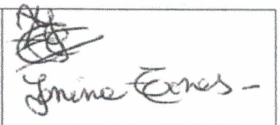
CLAUDIA RESLER	DNI: 24813000	
STELLA MARIS ADAM	DNI: 29155209	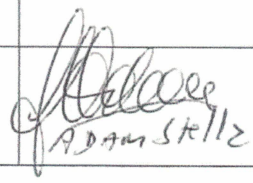

Domicilio constituido a los efectos del Proyecto de Extensión Universitaria.

- Dirección electrónica: pvaquero71@yahoo.com
- Avenida San Martin 225 norte General Pico. La Pampa.

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

1. **Denominación: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA LOCALIDAD DE SPELUZZI**

2. Equipo de trabajo

Nombre y apellido PABLO GUILLERMO VAQUERO
DNI 22176522
Claustro AUXILIAR DOCENTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 5 hs
Carácter de la participación en la Acción: Coordinador.

Nombre y apellido AUDISIO SANTIAGO ANDRES
DNI: 16147746
Claustro PROFESOR
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 5 hs
Carácter de la participación en la Acción: sub-coordinador.

Nombre y apellido MARIELA AYELEN MONDINO
DNI: 3227928
Claustro AUXILIAR DOCENTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs
Carácter de la participación en la Acción: integrante.

Nombre y apellido LEANDRO MARTIN BLANCO SERENO
DNI: 35386803
Claustro GRADUADO
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs
Carácter de la participación en la Acción: integrante.

Nombre y apellido MARIELA YANINA TORRES
DNI: 2362930
Medica veterinaria área de zoonosis y bromatología comuna Speluzzi
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante

Nombre y apellido: CLAUDIA RESLER
DNI: 24813000
DIRECTORA TITULAR DE LA ESCUELA N° 40
Unidad/es Académica: ESCUELA N° 40 ROSALIA FONSECA DE AGUILAR SPELUZZI
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante

Nombre y apellido: STELLA MARIS ADAM
DNI: 29155209
Licenciada en trabajo social área de acción social comuna Speluzzi
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

Nombre y apellido: CARLA ROMANELLA MUTIO SOTZ
DNI: 38807311
Claustro ESTUDIANTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante

Nombre y apellido: BRAIAN MATUS
DNI: 34221928
Claustro ESTUDIANTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante.

Nombre y apellido: ARIADNA FERNANDEZ GOMEZ
DNI: 33463762
Claustro ESTUDIANTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante.

Nombre y apellido: GISELA SOLEDAD MILANTA
DNI: 29145161
Claustro ESTUDIANTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante.

Nombre y apellido: ARRIAGADA VALERIA DANIELA
DNI: 25975051
Claustro ESTUDIANTE
Unidad/es Académica FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA
Dedicación horaria: 2 hs semanales
Carácter de la participación en la Acción: integrante

3. Año de Inicio y Finalización
AÑO DE INICIO: 2019
AÑO DE FINALIZACÍON 2020

4. Duración de la Acción (Determinada en meses) 12 MESES. Las actividades se desarrollarán durante el calendario académico de dictado de clases.

5. Instituciones Participantes
COMUNA DE SPELUZZI, LA ESCUELA N° 40 ROSALIA FONSECA DE AGUILAR de SPELUZZI y CÁTEDRA DE TÉCNICA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DE LA FCV-UNLPam

6. Resumen (máximo 200 palabras)
La OMS estima que la relación de animales de compañía – humanos es de 1 mascota por cada 10 personas, en la localidad de Speluzzi esta relación en el año 2017 era de 1 mascota cada 1,5 personas, esta relación fue mejorando debido a las acciones realizadas en conjunto de este grupo de trabajo y la comuna en actividades de

extensión desarrollada anteriormente. El principal origen de las mascotas del poblado es el abandono de los mismos por habitantes de localidades vecinas de mayor población principalmente de General Pico.
Para mejorar esta situación realizaremos charlas de concientización sobre la tenencia responsables de mascotas conjuntamente con agentes sanitarios de la localidad, como segunda actividad intervendremos quirúrgicamente a las mascotas para esterilizarlas y también realizaremos su desparasitación, de esa manera contribuiremos a disminuir gran parte de la sobrepoblación y la probabilidad de contagio de enfermedades zoonóticas.
Por su parte los alumnos se beneficiarían con un aumento de la casuística quirúrgica y con el contacto con los pobladores de la localidad obtendrán un diagnóstico participativo de la realidad.

7. Diagnóstico

El hombre ha permitido que el perro se reproduzca en forma desordenada, lo ha echado de la casa para que busque su alimento y lo ha abandonado una vez que se ha aburrido de él, propiciando que se convierta en un serio problema social en muchas ciudades y comunidades (Álvarez y Domínguez 2001). A través del tiempo, esta tenencia irresponsable ha creado problemas de exceso de animales, amenazas a la salud, contaminación, molestias, crueldad y abandono (Collins, 1976). Se han publicado datos aislados sobre el tamaño de la población canina en algunas poblaciones o países, generalmente obtenidas de encuestas específicas realizadas en localidades que desean conocer la dinámica poblacional del perro con objeto de estar en mejores condiciones de implementar medidas de control (Álvarez y Domínguez 2001).
La OMS estima que la relación de animales de compañía – humanos es de 1 mascota por cada 10 personas, en la localidad de Speluzzi esta relación es de 1 mascota cada 1,5 personas en el año 2017 según los datos estimado por encuestas realizadas por intervenciones de la cátedra de técnica y patología quirúrgica conjuntamente con agentes sanitarios de la comuna local.
Las Zoonosis son enfermedades de trasmisión animal-humano y viceversa, las cuales causan importantes dificultades para la salud de la población en general, debido a la falta de conocimiento en su prevención. Las Normas de Tenencia Responsable de Mascotas (NTRM) es el conjunto de obligaciones que adquiere un individuo o familia con su mascota para asegurar el bienestar de estas, de las personas y del entorno social y ambiental, siendo la base para la prevención de problemas por contaminación y transmisión de enfermedades. Instruir a las y los estudiantes en estas temáticas forma ciudadanos responsables consigo mismo y con el medio que los rodea. Las NTRM no integran los planes y programas de Ciencias Naturales, a pesar de ser importantes para los estudiantes en su formación científica para la ciudadanía.

8. Objetivos Generales y Específicos (máximo 200 palabras)

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida para los vecinos de Speluzzi controlando la población de mascotas mediante la esterilización quirúrgica y promoción de los beneficios de la adopción de NTRM.

Objetivos Específicos para los estudiantes

1. Contribuir en la formación de profesionales socialmente comprometidos en incorporándose como agentes de transformación de mejora de las problemáticas sociales.
2. Fortalecer las prácticas profesionales en: uso de diferentes protocolos anestésicos, realización de maniobras quirúrgicas básicas y elección de diferentes abordajes para esterilizaciones quirúrgicas, vacunaciones antirrábicas y desparasitaciones.
3. Efectuar un "diagnóstico participativo de la realidad", para escuchar a interlocutores válidos de la comunidad a la que se va atender. Identificación de las necesidades prioritarias y efectivamente sentidas por la comunidad, relacionadas con la salud animal.
4. Se plantearán estrategias de información, comunicación y educación para la salud desde un enfoque de trabajo intersectorial, con la participación de agentes sanitarios de la localidad.

Objetivos específicos para la comunidad de Speluzzi.

1. Sumar estrategias y acciones tendientes a lograr municipios saludables mediante la concientización de la población sobre la situación de enfermedades zoonóticas.
2. Atención veterinaria para el control de enfermedades zoonóticas mediante inmunoprofilaxis, desparasitaciones externas e internas.

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

9. Descripción de la Actividad

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Este proyecto se desarrolla en las siguientes etapas:

• ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO: básicamente esta etapa se centra en el desarrollo y refuerzo de contenidos teóricos transversales de las distintas áreas de este proyecto. Para eso, lo primero será invertir tiempo a desarrollar aquellos conocimientos teóricos sobre los cuales se sustenta la experiencia práctica. Paralelamente se intenta profundizar el interés entre las y los estudiantes la inquietud por ser protagonistas de este proyecto, resaltando la posibilidad de formar parte de una iniciativa solidaria. Para esto último, se desarrollarán contenidos teóricos sobre pobreza, exclusión social, solidaridad y trabajo en red.

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD: Se realizarán charlas en la Escuela n° 40 Rosalía Fonseca de Aguilar de concientización de la tenencia responsable de mascotas teniendo en cuenta la idiosincrasia de los pobladores de la comunidad de Speluzzi.

• ETAPA DE TRABAJO DE QUIRÓFANO: actividades propiamente dichas de las prácticas quirúrgicas se desarrollarán durante el año en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinaria de la UNLPam.

• ETAPA DE INMUNIZACION Y DESPARASITACIÓN: esta actividad se realizará en coordinación con los agentes a cargo de saneamiento ambiental de dicha comuna consistirá en la aplicación de vacunas antirrábica y administración oral de antiparasitarios.

• ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACCIONES: esta actividad se realizará talleres de epicrisis de los distintos casos donde se intervino, también se planteará una encuesta para todos los integrantes del proyecto con el fin de evaluar las diferentes acciones realizadas los resultados se socializarán en reuniones científicas y/o técnicas.

Cronograma de actividades

2019

	J	J	A	S	O	N	D
ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO							
REUNIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO							
ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD							
ETAPA DE TRABAJO DE QUIRÓFANO							
ETAPA DE INMUNIZACION Y DESPARASITACIÓN							
ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACCIONES							

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

2020

	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO											
REUNIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO											
ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD											
ETAPA DE TRABAJO DE QUIRÓFANO											
ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACCIONES											

10. Enumeración de Tareas

Las tareas previstas comprenden

Interacción con los agentes sanitario de la comuna de Speluzzi para colaborar en su formación interdisciplinaria y capacitación. Así la actividad mejorará indirectamente a largo plazo las condiciones de vida y medio ambiente de los y las vecinas de Speluzzi.

La actividad de concientización a efectuarse en la población motivará la adopción de normas de tenencia responsable de mascotas que a la vez se deberán articular con la población las normas de tenencia responsable de mascotas NTRM.

Desarrollar tareas de inmunoprofilaxis de enfermedades contra la rabia.

Proceder a la esterilización quirúrgica de mascotas compartiendo esta actividad con agentes sanitarios de la localidad.

11. Resultados Esperados: Impacto Comunitario e Institucional

El Proyecto contribuirá con la formación profesionales con perfil de extensionista-investigadores y de mejoramiento de la calidad de la currícula docente y estudiantil. Participarán los estudiantes que cursan la asignatura Técnica y Patología Quirúrgica mediante la realización de prácticas profesionales comunitarias (PPC). También se promoverá la participación solidaria y voluntaria de los demás estudiantes que lo deseen.

Los estudiantes tendrán una aproximación de las actividades con animales como herramienta complementaria para el bienestar de humana y el rol del médico veterinario en estos programas: control del animal para prevenir zoonosis, evaluación de las características temperamentales necesarias para el trabajo considerando el bienestar en un marco de profundo respecto por la vida humana y animal teniendo en cuenta comunicación y educación para la salud desde un enfoque de trabajo intersectorial.

Bilbliografia

- Álvarez E, J Domínguez. 2001. Programa para el control integral de la población canina. Revista AMMVEPE, Ciudad de México. 12, 83-91
- Collins TF. 1976. Control of pet animals. S Afr Med J 50, 1054-1057.

12. Presupuesto (detallado por rubro para cada año de ejecución). No posee

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

4.1. Unidad de ejecución donde se asienta el Proyecto, con aval de la autoridad que corresponda. Presidente de la Comisión de Fomento de Speluzzi Sr. Luis Fredes.

Por la presente se procede a otorgar aval institucional a la acción de Extensión Universitaria denominado TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMESTICOS EN LA LOCALIDAD DE SPELUZZI, Dirigido por el MV PABLO GUILLERMO VAQUERO, Co Dirigido por el MV SANTIAGO ANDRES AUDISIO y demás integrantes detallados en el presente documento.

En la ciudad de General Pico, a los ..... días del mes .....de 2019.

COMISIÓN DE FOMENTO SPELUZZI - LA PAMPA

Luis Fredes
Presidente
Com Fom Speluzzi

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

Speluzzi, La Pampa 30 de Julio de 2019.

Secretaria de Extensión

Fac. Ciencias Veterinarias

U.N.L.Pam

M.V. Ignacio Kotani

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a efectos de hacer entrega de los avales correspondientes al Proyecto de Extensión Universitaria denominado TENENCIA RESPONSABLES DE ANIMALES DOMESTICOS EN LA LOCALIDAD DE SPELUZZI, dirigido por el M.V Pablo Vaquero, Co dirigido por el Dr. Santiago Audisio y demás integrantes detallados.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

YANINA TORRES
Médico Veterinario
M. P. 1041

COMISIÓN DE FOMENTO
SPELUZZI - LA PAMPA

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

General Pico, Junio 2019

Por la presente se procede a otorgar el aval institucional a la Acción de Extensión "Tenencia Responsable de Animales Domésticos en la Localidad de Speluzzi", dirigido por el Dr. Pablo VAQUERO y Co dirigido por el Dr. Santiago AUDISIO.

CLAUDIA RESLER
Directora Interina

Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde a Resolución Nº 205/2019

GENERAL PICO, 25 de Junio 2019.-

Sr.
Subsecretario de Extensión
Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam
MV. Ignacio KOTANI
S/ DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de comunicarle que integro el equipo de extensionistas de la Acción de Extensión "Tenencia Responsable de Mascotas en la Localidad de Speuzzi" que dirige el Esp Pablo Vaquero.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración

Dr. Santiago Audisio
Profesor Adjunto
Cátedra Técnica y Patología
Quirúrgica